San Lorenzo, 26 de julio del 2023

Señora
Lic. Dámaris Ocampo Bykov, ***Directora***
Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA

Al tiempo de saludarla cordialmente tenemos el agrado de dirigirnos a usted en el marco de la Evaluación del Llamado a **Contratación Directa N° 25/2023** ***"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"*** **- ID 432.163**, a fin de elevar informe de evaluación y recomendación de adjudicación, que es como sigue:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El crédito presupuestario previsto para el presente llamado se halla detallado en el CDP N° 277/2023, emitido en fecha 22 de junio de 2023, rubricado conjuntamente por el Dpto. de Presupuesto y la Dirección General de Administración y Finanzas, en el mismo se verifica la siguiente distribución:

Año	Tipo	Prog	Sub Prog.	Pry.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs
2023	1	001	00	01	341	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	30	1	99	41.545.400

ANTECEDENTES

FIRMAS INVITADAS

Las firmas invitadas como potenciales oferentes en el marco del presente llamado fueron las siguientes:

- **ABUELO JUAN S.R.L.**
- **FLASH COMUNICACIONES S.A.**
- **INDUCLOR S.R.L.**
- **DISTRIBUIDORA MELODY DE LELIA LUISA FERREIRA DE STEFANI.**
- **NORMA ELIZABETH LOPEZ DE GIACOMI.**

CIERRE DE RECEPCIÓN DE SOBRES DE OFERTAS

Habiendo llegado a su término el plazo previsto para la presentación de ofertas, el día 4 de julio de 2023, siendo las 08:00 hs., se procedió a labrar *"Acta de Cierre de Recepción de Sobres de Oferta"*, en éste se ha dejado constancia de que las siguientes firmas **presentaron ofertas** en el marco del llamado a Contratación Directa N° 25/2023.

- EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
- ABUELO JUAN S.R.L.

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

- MOLMAN S.A.
- DISTRIBUIDORA MELODY
- FLASH COMUNICACIONES S.A.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

El día 4 de julio de 2023, siendo las 08:30 hs., se procedió a la apertura de los sobres, dejándose constancia de lo actuado en el *"Acta de Apertura de Sobres"*.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y el Método de Evaluación establecido en el inciso a) numeral 1° del artículo 63° del Decreto N° 2992/2019, se procedió a verificar si las ofertas presentadas cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en la Carta de Invitación, resultando cuanto sigue:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	ABUELO JUAN S.R.L.	MOLMAN S.A.	LELIA LUISA FERREIRA DE STEFANI	FLASH COMUNICACIONES S.A.
DOCUMENTOS SUSTANCIALES – OFERENTES INDIVIDUALES (PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS)						
1	Formulario de oferta y lista de precios, debidamente llenados y firmados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
2	Declaración Jurada de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTOS SUSTANCIALES – OFERENTES INDIVIDUALES (PERSONAS FISICAS)						
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	N/A	N/A	N/A	CUMPLE SIPE	N/A
4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	N/A	N/A	N/A	CUMPLE SIPE	N/A
5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Lic. Liliana Martínez
Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

	actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.					
DOCUMENTOS SUSTANCIALES – OFERENTES INDIVIDUALES (PERSONAS JURIDICAS)						
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	N/A	CUMPLE SIPE
7	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	N/A	CUMPLE

Se verifica que la firma DISTRIBUIDORA MELODY DE LELIA LUISA FERREIRA DE STEFANY no presentó el formulario de oferta (documento generado electrónicamente a través del SICP) por tanto, considerando lo establecido en el *Art. 61 Documentos sustanciales inc. a) El formulario* de *oferta y lista de precios, debidamente llenados y firmados* y *Art. 63 Método de Evaluación: Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria;* del Decreto 2992/2019; se procede a rechazar la oferta de la mencionada firma oferente.

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA:

Lilliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

El Sr. Luis Miguel Vera con C.I. N° 4.320.081 en representación de la firma FLASH COMUNICACIONES S.A. dejó la siguiente observación: *solicitamos que la empresa Melody presente análisis INTN para comprobar micronaje de las bolsas de 300L, ya que el precio ofertado no justifica el precio de costo.*

Teniendo en cuenta que la firma DISTRIBUIDORA MELODY de LELIA LUISA FERREIRA DE STEFANI, ha sido descalificada, la observación realizada por la firma FLASH COMUNICACIONES S.A. queda sin efecto.

RECEPCIÓN DE MUESTRAS:

Posteriormente, en observancia a lo establecido en la carta invitación, las firmas oferentes presentaron sus respectivas muestras en la forma y dentro del plazo indicado en la sección Datos de la Licitación, apartado MUESTRAS.

RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15 - VERIFICACIÓN EN EL SINARH:

Seguidamente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 2051/03, modificado por el artículo 1° de la Ley 6716/2021, y a la Resolución DNCP N° 849/2015, fue verificado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en el SINARH, constatándose que no se hallan registrados como funcionarios públicos las personas cuyos datos obran en el Formulario N° 5 de *"Declaración Jurada de Miembros"* presentadas por las firmas EMPORIO FERRETERIA S.R.L., ABUELO JUAN S.R.L., MOLMAN S.A. y FLASH COMUNICACIONES S.A., por lo que no se hallan comprendidos en la prohibición contenida en el artículo 40, inc. b) de la Ley 2051/03

COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el artículo 63°, inciso a), numeral 2° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a verificar la planilla de precios presentada por las firmas oferentes, constatándose que la mismas no contiene errores aritméticos, por lo que no fue necesario realizar ajustes en el cuadro comparativo.

ITEM N°	MOLMAN S.A.	ABUELO JUAN S.R.L.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	FLASH COMUNICACIONES S.A.
1. Bolsa para Basuras Especiales	NO COTIZA	NO COTIZA	13,800,000	12,788,000
2. Desodorante para inodoro/mingitorio	10,400,000	NO COTIZA	11,460,000	7,355,000

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

3. Toalla de papel para cocina de hojas dobles	NO COTIZA	14,490,000	NO COTIZA	17,070,000
4. Jabón de tocador en pan	1,690,000	NO COTIZA	2,050,000	2,322,000
TOTAL OFERTADO	12,090,000	14,490,000	27,310,000	39,535,000

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES:

De conformidad a lo establecido en artículo 63°, inciso a), numeral 3, del Decreto N° 2992/19, se procede a evaluar si las ofertas presentadas por la Firmas en competencia cumplen los demás requisitos; constatándose que fue omitido presentar los siguientes documentos formales:

MOLMAN S.A.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)
5. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar - Sección "Formularios"(**)
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta.

Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera:

1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS / IRE RG, conforme al formato establecido por la SET

Requisitos documentales para evaluar la Experiencia requerida:

2. Copias de contratos y/o facturaciones de provisión de bienes objeto de la presente contratación, con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, cuya sumatoria de los tres últimos años (2020, 2021 y 2022) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas

Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Técnica:

1. Formulario de Declaración Jurada de Productos Ofertados. (Este formulario debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo - Sección Formulario)

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

2. Declaración Jurada en el cual el oferente declare que cuenta con una oficina de atención y/o ventas.

3. Copia autenticada de Certificado de Registro Sanitario Vigente 2 y 4

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Técnica:

1. Formulario de Declaración Jurada de Productos Ofertados. (Este formulario debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo - Sección Formulario)

2. Copia autenticada de Certificado de Registro Sanitario Vigente 2 y 4. Favor autenticar

FLASH COMUNICACIONES S.A.

Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera:

3. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS / IRE RG, conforme al formato establecido por la SET

Requisitos documentales para evaluar la Experiencia requerida:

4. Copias de contratos y/o facturaciones de provisión de bienes objeto de la presente contratación, con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, cuya sumatoria de los tres últimos años (2020, 2021 y 2022) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas

Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Técnica:

4. Formulario de Declaración Jurada de Productos Ofertados. (Este formulario debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo - Sección Formulario)

5. Declaración Jurada en el cual el oferente declare que cuenta con una oficina de atención y/o ventas.

6. Copia autenticada de Certificado de Registro Sanitario Vigente 2 y 4

Las firmas oferentes remitieron en fecha 25 de julio del 2023 los documentos solicitados, cumpliendo en tiempo y forma con los requisitos legales, capacidad financiera, experiencia y capacidad técnica. De la evaluación resultó conforme se detalla en los cuadros ANEXOS adjunto al presente informe.

Cabe mencionar que verificada la situación financiera de la firma MOLMAN S.A., se constató que la misma no posee pasivos en el año 2021, por lo que se aplicó lo dispuesto en el PBC, APARTADO CAPACIDAD FINANCIERA "*Observación: Si en alguno de los tres años, o los tres años presentados por la Empresa, su pasivo es igual a 0, se considerará el Ratio de Liquidez*

C.P. Liliana Martínez
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contrataciones

igual a 1 y se dará por cumplido el Ratio de Endeudamiento. Esta salvedad en el PBC hace posible calcular el promedio del índice de liquidez de los 3 (tres) ejercicios analizados, debido a que se otorga un valor que puede ser promediado.

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, corresponde señalar que, verificada las muestras presentadas, se constata lo siguiente:

ITEM N°	MOLMAN S.A.	ABUELO JUAN S.R.L.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	FLASH COMUNICACIONES S.A.
1. Bolsa para Basuras Especiales	NO COTIZA	NO COTIZA	Segunda oferta: no cumple con las EETT en cuanto al sellado de las uniones de 1cm o más. La muestra presenta uniones de 5mm	Oferta más baja: no cumple con las EETT en cuanto al sellado de las uniones de 1cm o más. La muestra presenta uniones de 5mm
2. Desodorante para inodoro/mingitorio	Segunda oferta: no cumple con las EETT en cuanto al gramaje requerido de 10g, la muestra es de 8,2g c/u	NO COTIZA	Tercera oferta más baja: no cumple con las EETT en cuanto al gramaje requerido de 10g, la muestra es de 8,2g c/u	Oferta más baja: no cumple con las EETT en cuanto al gramaje requerido de 10g, la muestra es de 8,2g c/u
3. Toalla de papel para cocina de hojas dobles	NO COTIZA	Oferta más baja: CUMPLE con las EETT	NO COTIZA	Segunda oferta: CUMPLE con las EETT
4. Jabón de tocador en pan	Oferta más baja: CUMPLE con las EETT	NO COTIZA	Segunda oferta: CUMPLE con las EETT	Tercera oferta: CUMPLE con las EETT

VERIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA PRESENTADA SEGÚN RESOLUCION DNCP N° 1890/2020:

Seguidamente, se ha realizado el análisis de los precios ofertados por las firmas en competencia, verificándose que los precios ofertados no se encuentran ni por debajo del 25% ni por encima del 15%, del precio referencial, por lo que no fue preciso requerir el detalle de la composición del precio ofertado.

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

En cuanto al Margen de Preferencia Nacional no fue aplicado atendiendo a que los oferentes no han presentado el Certificado de Origen Nacional. Así también en cuanto al Margen de Preferencia local, no corresponde la aplicación teniendo en cuenta que las firmas

C. P. Liliana Martínez C.
Jefa Dpto. de Administración de Co...

en competencia no se encuentran domiciliadas dentro del territorio departamental de la convocante.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el artículo 65 del Decreto N° 2992/2019 y de acuerdo a la *"Forma de Adjudicación: **POR ITEM**"* comunicado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), este Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer de la superioridad, adjudicar la **Contratación Directa N° 25/2023 *"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" - ID 432.163,*** a las firmas oferentes: ABUELO JUAN S.R.L., para el ítem N° 3, por la suma total de Gs. 14,490,000, y, MOLMAN S.A., para el ítem N° 4, por la suma total de Gs. 1,690,000, según el precio unitario presentado y el detalle siguiente:

ABUELO JUAN S.R.L.

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
3	Toalla de papel para cocina de hojas dobles	3,000	4,830	14,490,000

MOLMAN S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
4	Jabón de tocador en pan	200	8,450	1,690,000

Los ítems N° 1 y 2, se sugiere declarar desiertos de conformidad al Art. 30 inciso b) de la Ley N° 2051/03 *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;"*

Cabe mencionar que el rubro presupuestario lo hemos descripto en el cuadro correspondiente al de *"Disponibilidad Presupuestaria"*, que reproduce, en lo sustancial, el CDP N° 277/2023, que compone el legajo que hemos verificado.

ES NUESTRO INFORME.

C.P. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. Gestión de Adquisiciones

C.P. Liliana Martínez
Jefa Dpto. de Administración de Contratos

ANEXO

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

	MOLMAN S.A.	ABUELO JUAN S.R.L.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	FLASH COMUNICACIONES S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	N/A	N/A	N/A	N/A
5. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar - Sección "Formularios"(**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE
8. Documentos legales				
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)				
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)				
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)				

C.P. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

C. P. Milena Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE
8.3. Oferentes en Consorcio.				
1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)				
2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)				

C.P. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

C. P. Milena Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: (*) • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.				
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en: (*) • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.				

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera:

	MOLMAN S.A.	ABUELO JUAN S.R.L.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	FLASH COMUNICACIONES S.A.
1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS / IRE RG, conforme al formato establecido por la SET	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años (2019, 2020, 2021).	300.53	2.16	1.24	1.14

C.P. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años (2019, 2020, 2021).	0.00	0.46	0.32	0.79
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años (2019, 2020, 2021), no deberá ser negativo.	0.08	0.89	0.45	4.63
2. Formulario 106 (2019) IRPC, Formulario 501 (2020, 2021) IRE Simple	N/A	N/A	N/A	N/A
3. Formulario 104 (2019) IRP, Formulario 515 (2020, 2021) IRP RSP	N/A	N/A	N/A	N/A
4. IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	N/A	N/A	N/A	N/A

Requisitos documentales para evaluar la Experiencia requerida:

	MOLMAN S.A.	ABUELO JUAN S.R.L.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	FLASH COMUNICACIONES S.A.
1. Copia de los estatutos sociales o extracto de los mismos. En el caso de firmas unipersonales, fotocopia de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.-	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
2. Copias de contratos y/o facturaciones de provisión de bienes objeto de la presente contratación, con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, cuya sumatoria de los tres últimos años (2020, 2021 y 2022) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C.P. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

C. P. Liliana Martínez
Jefa Dpto. de Administración de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Técnica:

	MOLMAN S.A.	ABUELO JUAN S.R.L.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	FLASH COMUNICACIONES S.A.
1. Formulario de Declaración Jurada de Productos Ofertados. (Este formulario debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo - Sección Formulario)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Declaración Jurada en el cual el oferente declare que cuenta con una oficina de atención y/o ventas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Copia autenticada de Certificado de Registro Sanitario Vigente 2 y 4	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE

C.P. Anna Carolina Brizuela
Jefa del Dpto. Gestión de Adquisiciones

C.P. Liliana Martínez
Jefa del Dpto. Administración de Contratos

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

FLASH COMUNICACIONES S.A.

RUC N°: 80040693-1

LIQUIDEZ		Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años (2019, 2020, 2021)	146,635,612	2,033,306,729	2,842,687,696	1,674,210,012
PC		54,581,547	1,811,844,374	2,543,335,193	1,469,920,371
					1.14

ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años (2019, 2020, 2021)	54,581,547	1,811,844,374	2,543,335,193	1,469,920,371
AT		146,635,612	2,154,413,619	3,288,264,472	1,863,104,568
					0.79

RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los años (2019, 2020, 2021), no deberá ser negativo.	41,114,881	250,515,180	402,360,034	231,330,032
C		50,000,000	50,000,000	50,000,000	50,000,000
					4.63

MOLMAN S.A.

RUC N°: 80014304-3

LIQUIDEZ		Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años (2019, 2020, 2021)	1,466,176,389	914,926,925	647,935,703	1,009,679,672
PC		9,743,450	335,503	0	3,359,651
					300.53

ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años (2019, 2020, 2021)	9,743,450	335,503	0	3,359,651
AT		1,470,322,840	919,584,379	889,687,975	1,093,198,398
					0.00

RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los años (2019, 2020, 2021), no deberá ser negativo.	206,090,956	-41,330,514	-29,560,901	45,066,514
C		600,000,000	600,000,000	600,000,000	600,000,000
					0.08

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

RUC N°: 80002756-6

LIQUIDEZ		Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años (2019, 2020, 2021)	1,539,368,963	2,618,766,652	3,086,857,850	2,414,997,822
PC		1,266,563,210	2,228,828,559	2,357,828,628	1,951,073,466
					1.24

ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años (2019, 2020, 2021)	1,717,269,468	2,228,828,559	2,357,828,628	2,101,308,885
AT		5,681,974,581	6,716,588,500	7,184,679,698	6,527,747,593
					0.32

RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los años (2019, 2020, 2021), no deberá ser negativo.	682,656,070	523,054,828	339,091,129	514,934,009
C		1,150,000,000	1,150,000,000	1,150,000,000	1,150,000,000
					0.45

ABUELO JUAN S.R.L.

RUC N°: 80030832-8

LIQUIDEZ		Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años (2019, 2020, 2021)	412,151,694	607,551,960	655,453,090	558,385,581
PC		172,255,286	296,114,860	308,352,478	258,907,541
					2.16

ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años (2019, 2020, 2021)	172,255,286	296,114,860	308,352,478	258,907,541
AT		412,857,370	607,711,069	655,825,363	558,797,934
					0.46

RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los años (2019, 2020, 2021), no deberá ser negativo.	95,643,603	133,664,419	90,216,214	106,508,079
C		120,000,000	120,000,000	120,000,000	120,000,000
					0.89

C.P. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

RATIOS limpieza

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Cuadro Comparativo de Ofertas

CONTRATACION DIRECTA N° 25/2023 - "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA - ID 432163"

						MOLMAN S.A.				ABUELO JUAN S.R.L.				EMPORIO FERRETERIA S.R.L.				FLASH COMUNICACIONES S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentac.	Cantidad	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	47121701-012	Bolsa para Basuras Especiales	Unidad	BOLSA	920	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	MULTIENVASE	NACIONAL	15,000	13,800,000	MYESA	PARAGUAY	13,900	12,788,000
2	47131816-004	Desodorante para inodoro/mingitorio	Unidad	CAJA	1,000	PATO PURIFIC	ARGENTINO	10,400	10,400,000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	PATO PURIFIC	ARGENTINA	11,460	11,460,000	GLADE	ARGENTINA	7,355	7,355,000
3	14111703-003	Toalla de papel para cocina de hojas dobles	Unidad	PAQUETE	3,000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	STYLUS	BRASIL	4,830	14,490,000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	STYLUS	BRASIL	5,690	17,070,000
4	53131608-001	Jabon de tocador en pan	Unidad	PAQUETE	200	INCA	NACIONAL	8,450	1,690,000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	RESPLANDOR	NACIONAL	10,250	2,050,000	RESPLANDOR	PARAGUAY	11,610	2,322,000
								Precio Total	**12,090,000**			**Precio Total**	**14,490,000**			**Precio Total**	**27,310,000**			**Precio Total**	**39,535,000**

C.P. ANNA CAROLINA BRIZUELA
JEFA DPTO. GESTION DE ADQUISICIONES

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA

Adjudicado: ABUELO JUAN S.R.L.

Cuadro de Precios Adjudicados

CONTRATACION DIRECTA N° 25/2023 - "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA - ID N° 432163"

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Presentación	Relacion de medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
3	14111703-003	Toalla de papel para cocina de hojas dobles	STYLUS	BRASIL	Unidad	PAQUETE	1	3,000	4,830	14,490,000

14,490,000

Imputar a los siguientes rubros presupuestarios:

1.1.1.341.30.1.99 14,490,000

14,490,000

LIC. DAMARIS OCAMPO
DIRECTORA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Codigo SICP: 1355
Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: MOLMAN S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

CONTRATACION DIRECTA N° 25/2023 - "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA - ID N° 432163"

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Presentación	Relacion de medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
4	53131608-001	Jabon de tocador en pan	INCA	NACIONAL	Unidad	PAQUETE	1	200	8,450	1,690,000
										1,690,000

Imputar a los siguientes rubros presupuestarios:

1.1.1.341.30.1.99	1,690,000
	1,690,000

LIC. DAMARIS OCAMPO
DIRECTORA OPERATIVA DE CONTRATACIONES